

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Unidad:

**OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA**

Servicio:

**DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA)**

**1. NECESIDAD Y OBJETO DEL SERVICIO**

Finalizada la redacción del proyecto de EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA) tras su aprobación, se procede a la licitación de la obra específica.

En paralelo a la ejecución de la obra, será necesario el desarrollo de los trabajos de dirección de ejecución, acorde a lo establecido por la ley de Ordenación de la Edificación y legislación específica.

Para dar curso a dichos trabajos de dirección, especialmente singulares, dada su envergadura y enorme especialización, se precisa la contratación de los equipos que asuman tal dirección, ya que la OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA de la Dirección de Servicios de Arquitectura no cuenta con los medios humanos ni materiales suficientes para acometerlos.

De conformidad con el Art.17 y 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de la contratación de un servicio.

El objeto del presente PLIEGO es la definición de las condiciones técnicas que regirán en el SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA).

**2. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

A los efectos establecidos en el Art. 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la responsabilidad del contrato o contratos recaerá en D. Pilar Hernando Encuentra, Arquitecta de la OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA de la Dirección de Servicios de Arquitectura

**3. CONDICIONES PARTICULARES DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

Justificantes de los requisitos de solvencia técnica o profesional conforme a los artículos 86 y 90 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

**Solvencia técnica:**

- Relación de los principales servicios realizados en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas, destinatario público o privado y certificados

18-004 MVR CP PEDRO OROS SALA MULTIUSOS P1 DPZ

DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA)  
PliegoModeloDF3lotesV1.0.ott

5/7

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ12MDixMDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Otra documentación técnica			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	09/08/2021	8358628	

de buena ejecución de los mismos.

El importe ejecutado, anual acumulado, (referido a contratos de servicio de Dirección de obra) durante el año de mayor ejecución de estos 3 años en estos servicios será igual o superior a 4.773,26 € (I.V.A. excluido).

- Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal responsable de la ejecución del contrato:

1 Arquitecto Técnico (Director de la ejecución de la obra) con experiencia mínima de 3 años, habiendo realizado direcciones de obra similares.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de desarrollo de DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN comprende el de la propia ejecución material de las obras, programado en el Proyecto para un plazo de 6 meses, extendiéndose el plazo del contrato hasta la finalización del período de garantía de las mismas (dos años más) y consiguiente liquidación de su contrato.

#### 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe de licitación asciende a la cantidad de 6.818,94 €. sin IVA. Esta cifra se corresponde con un presupuesto de 8.250,92 € incluyendo el 21% de IVA.

Los honorarios se han calculado partiendo de los datos de superficies e importes económicos recogidos en el proyecto específico de ejecución, y los costes de direcciones de ejecución, existentes en el mercado actual.

El presupuesto del contrato, es la cantidad por la cual el Ofertante se compromete a realizar los trabajos de acuerdo con el presente Pliego, y por ello debe figurar en su proposición.

#### 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del Contrato de Servicios se realizará conforme al siguiente criterio:

- Precio (100%)

#### 7. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

##### SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

La documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

**Solvencia técnica** (de acuerdo a la clausula n.º 3 del pliego)

**Oferta económica** (no podrá superar la cantidad definida en el tipo de licitación)

##### VALORACIÓN FINAL

Si la documentación relativa a la solvencia técnica está correcta, se adjudicará el contrato de servicios a la oferta más económica de acuerdo a los criterios establecidos en el presente pliego.

18-004 MVR CP PEDRO OROS SALA MULTIUSOS P1 DPZ

DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA)  
PliegoModeloDF3lotesV1.0.ott

6/7

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Otra documentación técnica		PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	09/08/2021	8358628

**8. REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO**

Dado que el plazo de la obra -y consiguiente el del SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN es inferior a dos años, los Honorarios correspondientes al Contrato no tendrán Revisión de Precios.

**9. CERTIFICACIONES DE HONORARIOS**

Las Certificaciones de Honorarios por el SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA OBRA DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA), se emitirán mensual y correlativamente a las Certificaciones de Obra. El reparto de los honorarios totales, de cara a obtener el importe de cada certificación del servicio de dirección, partirá del importe máximo adjudicado por dicho servicio multiplicado por el factor 0,85, al que se aplicará la proporcionalidad existente entre cada certificación de obra y el total de adjudicación de dicha obra. La certificación final de cada servicio, se emitirá una vez finalizada y recibida la obra y una vez realizada, por el adjudicatario, la entrega final de la documentación de la obra (Libro del edificio, LOE, legalización instalaciones, planos finales, ...etc)

Si el adjudicatario así lo considera, la Dirección de Ejecución podrá proponer, contando con el conforme de la Supervisión Municipal, que las certificaciones de honorarios se emitan bimensual o trimestralmente, manteniendo la proporcionalidad y características señaladas anteriormente.

No devengarán honorarios los incrementos originados por exceso de medición en las unidades de la obra (que sobrepasen el estado de mediciones recogido en el proyecto) que deban recogerse en la Certificación Final de la Obra.

En Zaragoza a 5 de agosto de 2021

El Arquitecto Técnico,

Edo. Paula Moles López

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



18-004 MVR CP PEDRO OROS SALA MULTIUSOS P1 DPZ

DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE UN AULA POLIVALENTE EN EL CP "PEDRO ORÓS" (MOVERA)  
 PliegoModeloDF3lotesV1.0.ott

7/7

NOMBRE DOC.	Otra documentación técnica		PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	09/08/2021	8358628